Corporación Gastronómica de Popayán

CORPORACION GASTRONOMICA DE POPAYAN
NIT: 817.006.604-1
Calle 5 4 - 33 / Telefono: 8224141 - 3165260784 - Popayán
E-mail: info@gastronomico.org.co
www.gastronomico.org.co

RESOLUCION DIAN No.18763003827911 Fecha: 31/01/2020 del No. FV 1 al FV 918

Entidad Sin Animo de Lucro Régimen Especial. No efectuar Retención en la Fuente. No efectuar Retención por ICA estamos exonerados según Resolución No. 20131340065374 de 10 de julio de 2013. Régimen Común - IVA

Popayán lo prepara Usted lo disfruta

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA No. FV 305

CUFE: 18bd95689058d669cbde5374d1faa34c445f2a0d71a47c6a3aaae4285fa4f257ab000ea65c0623759f16190947a

Fecha: 11-05-2021

Señor(a): MUNICIPIO DE POPAYAN C.C./Nit: 891580006-4

Dirección: CRA 6 NRO 4-21 Teléfono: 8241500 Y 8244802

Observacion. FV SEGUNDO DESEMBOLSO CONVENIO DE ASOCIACIÓN 20201800019487 AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE POPAYÁN, PARA LA REALIZACION DEL XVIIICONGRESO

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unit.	% IVA	Total Item
25	SUBVENCIONES ALCALDIA	1	UNIDAD	96,000,000.00	0	96,000,000.00

Discriminación de Tarifas de IVA

Tarifa	Vr. Base	Vr. IVA
0%	96,000,000.	.00
	.00	.00

ReteFuente: 0 ReteIVA RC: 0 ReteICA: 0

Tot. Base Grav.:	.00
Total Gravado:	.00
Total Excluido:	96,000,000.00
Total Exento:	.00

Total antes de IVA:	96,000,000
Total IVA:	0
Total Documento:	**96,000,000.00**

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Los pagos deben efectuarse con Cheque Cruzado a nombre de la CORPORACION GASTRONOMICA DE POPAYAN y/o consignar a la cuenta corriente No. 196069997456 de BANCO DAVIVIENDA,Oficina POPAYAN Y ENVIAR COPIA DE LA CONSIGNACION AL CORREO info@gastronomico.org.co

Entidad Sin Animo de Lucro. Régimen Tributario Expecial. Inscripción No. 9412 del libro 1 de 08 de julio de 2003 de la Cámara de Comercio del Cauca. No efectuar Retención en la Fuente. Retención del IVA al Régimen Simplificado IVA - Régimen Común. Esta Factura se asimila para todos sus efectos a una Letra de Cambio (Art. 774 del Código de Comercio). La firma de toda persona distinta al comprador, lleva implicita la autorización expresa de éste para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

Impresor por Delta Ingeniera C.C 34.549.139 Telefono 3136840027

EMPRESA ORIGINAL FIRMA RECIBIDO

Entregada 12-05

Escaneado con CamScanner